



**Universidad Nacional de Córdoba**  
2026

**Resolución Decanal**

**Número:**

**Referencia:** Pago Solis - EX-2026-00295445- -UNC-ME#FCQ

---

VISTO:

La solicitud presentada por la Ag. Adm. Mirta Graciela Vega, Directora del Área de Servicios Generales, Mantenimiento y Producción de esta Facultad, referida a la adquisición de insumos de limpieza y bazar que serán destinados a cada departamento y al decanato para el desarrollo de las tareas diarias en esta Facultad, según NO-2026-00294991-UNC-SGE#FCQ;

CONSIDERANDO:

Que el trámite es viable mediante Compras Menores;

Los presupuestos y la selección presentada en el IF-2026-00292791-UNC-SGE#FCQ y PV-2026-00292864-UNC-SGE#FCQ;

Que debe darse cumplimiento a lo dispuesto por la legislación vigente Dec. 1023/01, Ord. HCS 04/25, RESOL-2025-39-E-UNC-SGI#AGI y RESOL-2026-15-E-UNC-SGI#AGI;

Por ello,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS

RESUELVE:

Artículo 1ro.: Aprobar lo actuado y disponer el pago de la factura C/00002-00000268, emitida por el proveedor SOLIS JUAN RAMON CUIT: 20-12863778-9, por la suma total de \$3.655.180,00 (Pesos Tres Millones Seiscientos Cincuenta y Cinco Mil Ciento Ochenta con 00/100), referida al gasto mencionado ut-supra.

Artículo 2do.: Establecer que el pago mencionado en el artículo anterior sea atendido con fondos de Recursos Propios asignados por RHCS-2026-1-UNC-REC - Insumos de limpieza (A.0001.015.000.000.12).

Artículo 3ro.: Protocolícese. Inclúyase en el Digesto Electrónico de la UNC. Comuníquese y archívese.

